Expediente: **1918/21**
Carátula: **MARTEL EVANGELINA LEONOR C/ FERNANDEZ VALERIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27163147659 - MARTEL, EVANGELINA LEONOR-ACTOR
90000000000 - FERNANDEZ, VALERIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1918/21

H105025975687

.

JUICIO: MARTEL EVANGELINA LEONOR c/ FERNANDEZ VALERIA s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°1918/21-Juzgado del Trabajo VII nom.

En el día de la fecha presento los autos a depacho.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Atenta las constancias de la causa, por razones de fuerza mayor, y sin que esto implique modificar el plan de trabajo en el presente juicio para realizar todos los actos tendientes a obtener la mayor celeridad y economía en su desarrollo (cfr. arts. 10 a 15 del CPL y arts. 125, 132 y concordantes del CPCC de aplicación supletoria); **dispongo** que la audiencia señalada para el día **11 de diciembre del cte. año a horas 08:00**, **se realizará de manera remota mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM**, debiendo encontrarse en un ámbito privado y con buena sonorización, a fin de que S.S. celebre la Audiencia de Conciliación prevista en el art. 69 del Código Procesal Laboral (en adelante CPL).

La videoconferencia será iniciada por Secretaría el día y hora fijados, en la mencionada plataforma, a la que se podrá ingresar con los siguientes códigos de enlace: **ID de reunión: 829 3729 0922 Clave de acceso 639681.** Por lo que deberán las partes disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia.

Se debe procurar la asistencia a la misma con la finalidad de construir un diálogo ágil, concreto y eficaz entre todos los intervinientes, teniendo en cuenta los principios de inmediación, concentración

y cooperación, y a efectos de lograr la más pronta y eficiente administración de justicia.

Los letrados deberán comunicar a sus mandantes la presente modificación.-MML-1918/21.

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.